



MEMORIA DE ALCALDÍA

1.º MODALIDAD

El Expediente de Modificación de Créditos n.º 05/2018 al vigente Presupuesto Municipal, en la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con cargo al Remanete de Tesorería para Gastos Generales disponible, de acuerdo con el siguiente detalle:

Crédito Extraordinario

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA
1532.619.04	Asfaltado de vías públicas.(Inversiones financieramente sostenibles)	116.630,28

Total crédito extraordinario: 116.630,28 euros.

Fuentes de Financiación:

Remanete de Tesorería para Gastos Generales disponible

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA
870.00	Remanete de Tesorería para Gastos Generales	116.630,28

Total fuentes de financiación: 116.630,28 euros.

2.º JUSTIFICACIÓN

2.1.- Teniendo en cuenta que de la Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2017, aprobado por Resolución de esta Alcaldía n.º 184/2018, de 15/02/2017, se desprende la existencia de un Remanente de Tesorería para Gastos Generales por importe de 1.018.267,33 €, de los que se han destinado 658.198,10 € a financiar el Expediente de Incorporación de Remanentes de Créditos obligatorios, aprobado por Resolución de esta Alcaldía n.º 216/2018, de 23/02/2018, y 127.099,26 € para financiar el Expediente de Modificación de Créditos n.º 02/2018 resultando un importe disponible de Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 232.969,97 €.

De este importe, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición adicional 118 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado, hay que descontar el importe de las anualidades de las anticipos FEAR que sirvieron para cancelar el préstamo que canceló el préstamo suscrito con el Fondo para la financiación de Pago a Proveedores del Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por importe de 116.339,69 €.

Código Seguro De Verificación:	VpR8Ij7gLq3Y9J2Hu6d9kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Calvo Pozo	Firmado	23/10/2018 14:54:10
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VpR8Ij7gLq3Y9J2Hu6d9kw==		






Resulta, por tanto, un importe disponible de Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 116.630,28 €, que en virtud de lo establecido en en la Disposición Adicional Decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, en su redacción dada por el RD-ley 1/2018, para llevar a cabo inversiones financieramente sostenibles, teniendo en cuenta que el superávit en términos de estabilidad presupuestaria de la Liquidación del Presupuesto de 2017 son 399.271,78 €.

2.2.- Las inversiones objeto del Proyecto redactado por el Sr. Arquitecto Municipal D. Francisco Muñoz Benítez el día 15/10/2018 “Asfaltado de varias calles de Tocina-Los Rosales”, cumplen con los requisitos exigidos para ser consideradas inversiones financieramente sostenibles, por lo que procede tramitar el expediente de modificación presupuestaria indicado en el apartado anterior y, conjuntamente tamitar el expediente de aprobación del gasto correspondiente.

En Tocina, a 23 de octubre de 2018.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo..

Código Seguro De Verificación:	VpR8Ij7gLq3Y9J2Hu6d9kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Jose Calvo Pozo	Firmado	23/10/2018 14:54:10	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VpR8Ij7gLq3Y9J2Hu6d9kw==			